



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán

22 MAY 2025

Expediente Electronico N° SO-118/2025.-
Resolución N° D-ORAN-043/2025.-

VISTO:

El pedido elevado por la Lic. Norma Santa Cruz, docente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita la cobertura del Seguro, para los alumnos de la Asignatura **“Enfermería Materno Perinatal”** de las Carreras de Enfermería Universitaria y Licenciatura en Enfermería de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, que realizaran las Practicas Pre-Profesionales Especificas en el Hospital San Vicente de Paul, a partir del día 28 de mayo y hasta el 27 de junio de 2025.

Que, se debe reconocer la cobertura del Seguro correspondiente, para los alumnos de la Asignatura **“Enfermería Materno Perinatal”** de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer los gastos de Seguro, para los alumnos de la Asignatura **“Enfermería Materno Perinatal”** de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, que realizaran las Practicas Pre-Profesionales Especificas en el Hospital San Vicente de Paul, a partir del día 28 de mayo y hasta el 27 de junio de 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

ENFERMERÍA MATERNO PERINATAL			
Apellido Y Nombre (Alumnos)	D.N.I. N°	Apellido Y Nombre (Docentes)	D.N.I. N°
Abarza Natali Candela	45.178.926	Santa Cruz Norma	24.039.732
Alegre Edgar Ismael	39.320.332	Vargas Cesar Orlando	36.654.782
Cano Fernanda Roció	39.041.700		
Chauque Matías Alejandro	39.363.025		
Duran Grisel Estefanía	34.721.044		
Farfán Nahuel	42.814.833		
Figueroa María Eva	36.338.053		
Flores Silvana Antonella	40.709.554		
Garzón Rodríguez Sofía	45.848.577		
Guaymas Marcela	38.649.744		
Huarachi Ivana Carolina	42.211.063		
Larico Eduin Sebastián	41.939.141		
López Tamara Florencia	39.891.392		
Peña Juan Ariel	38.649.753		
Quinteros Florencia	42.257.139		
Quiroga Maira Luciana	45.178.464		
Quipe Gabriela de la Merced	39.679.839		
Subia Javier Rodrigo	40.911.618		
Villatarco Daiana	43.939.991		
Villca, Silvia Angélica	42.897.826		





Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

Expediente Electronico N° SO-118/2025.-
Resolución N° D-ORAN-043/2025.-

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto que represente a Pasantías Curriculares para la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 3º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Directivo y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Facultad para su conocimiento y efectos.-

hc

Esp. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD REGIONAL DE ORÁN
UNIVERSIDAD REGIONAL DE SALTA



Lic. ELENA E. CHORCUÉ,
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA